



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00040828- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Departamento de Antropología eleva detalles del examen de la tesista OVEJERO, LUCIA CAROLINA-DNI 38543411 -de la carrera Licenciatura en Antropología - Plan 2009-, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesista: OVEJERO, LUCIA CAROLINA -DNI 38543411 -

Examen: 21 de Febrero de 2024 – 16:00 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología - Plan 2009-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Nosotros no surgimos de un programa de la universidad”: una etnografía sobre las trayectorias educativas de una agrupación de estudiantes indígenas en la Universidad Nacional

de Formosa.

Dirección: Carolina Álvarez Ávila

Tribunal: Presidenta: Mariana Esther Espinosa DNI 31372354; Vocales: Cesar Diego Marchesino DNI 21754340 y Mariano Pussetto DNI 34455022.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl